

*RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa

presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan ayudas para su ejecución, y en la Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional, por la que se aprueba la convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional.

EXPTE.	RES	CIF/NIF	ENTIDAD	IMPORTE
29/2009/M/2009	R-1	G92897768	FUNDACION MUJERES Y TECNOLOGIA ENIAC	64.239,00 €
29/2009/M/2037	R-1	G29096906	ASOCIACION PROFESIONAL DE INSTALADORES ELECTRICISTAS DE MALAGA (APIEMA)	94.920,00 €
29/2009/M/2038	R-1	G29645199	ASOCIACION DE PARADOS MAYORES DE 40 AÑOS (PM-40)	166.942,50 €
29/2009/M/2052	R-1	G29036548	FUNDACION CULTURAL "SANTA MARIA DEL REPOSO"	145.554,00 €
29/2009/M/2054	R-1	Q29001031	CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS	23.868,00 €
29/2009/M/2057	R-1	G29488194	ASOC. DE JOVENES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE COIN	68.154,00 €
29/2009/M/2078	R-1	G29836194	ASOC. DELINEANTES PROYECT. Y DISEÑADORES TEC. DE MALAGA	103.719,00 €
29/2009/M/2083	R-1	G29044401	PATRONATO ESCUELAS AVE MARIA	78.699,00 €
29/2009/M/2108	R-1	Q7955051C	C.R.D.O. DE MALAGA, SIERRA DE MALAGA Y PASAS DE MALAGA	124.977,00 €
29/2009/M/2124	R-1	G29074960	APYMER	61.248,00 €
29/2009/M/2132	R-1	G29572948	ASOCIACIÓN ARRABAL-AID	27.810,00 €
29/2009/M/2147	R-1	G29782950	CENTRO HISTORICO DE MALAGA.	61.248,00 €
29/2009/M/2158	R-1	G29559580	FEDERACION DE COMERCIO DE MALAGA	68.760,00 €
29/2009/M/2176	R-1	G29581550	ASOCIACION DE CENTROS DE ESTUDIOS PRIVADOS DE MALAGA (ACEPMA)	24.738,00 €
29/2009/M/2179	R-1	G92158708	FUNDACION OBJETIVO 1	50.403,00 €
29/2009/M/2235	R-1	G29046620	ASOC. PROF. DE PELUQUEROS DE CABALLEROS DE MALAGA Y PROVINCIA	194.572,50 €
29/2009/M/2248	R-1	G29670114	AGRUPACION MALACITANA DE JOVENES EMPRESARIOS	44.268,00 €
29/2009/M/2273	R-1	G29546710	ASOCIACION DE COCINEROS Y REPOSTEROS DE MALAGA COSTA DEL SOL	103.812,00 €
29/2009/M/2274	R-1	G29845112	GRUPO DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE	164.145,75 €
29/2009/M/2275	R-1	Q2900331F	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER LA SALLE-VIRLECHA HNOS. DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	191.403,00 €
29/2009/M/2290	R-1	G29396181	ASOCIACION PARA LA PROMOCION TURISTICAS DE LA AXARQUIA (A.P.T.A)	21.060,00 €
29/2009/M/2292	R-1	G91271973	FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	22.410,00 €
29/2009/M/2292	R-2	G91271973	FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	130.464,00 €
29/2009/M/2293	R-1	G29539319	CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA (CEDER AXARQUIA)	268.514,25 €
29/2009/M/2314	R-1	G29828134	FUNDACION TUTELAR FUNDASPANDEM	64.737,50 €
29/2009/M/2325	R-1	G29759834	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA NORORIENTAL DE MALAGA NORORMA	111.801,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 9 de diciembre de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 31

de octubre de 2008, por la que se establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan ayudas para su ejecución y en la Resolución de 28 de septiembre de 2009 de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional, por la que se aprueba la convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional

EXPTE.	RES.	CIF/NIF	ENTIDAD	IMPORTE
29/2009/M/2014	R-1	P2901200B	AYUNTAMIENTO DE ALORA	83.289,00 €
29/2009/M/2044	R-1	P7908401H	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE FORMACION Y PROMOCION DE EMPLEO (AYTO. RONDA)	41.296,50 €
29/2009/M/2044	R-2	P7908401H	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE FORMACION Y PROMOCION DE EMPLEO (AYTO. RONDA)	65.866,50 €
29/2009/M/2077	R-2	P7901502J	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	32.565,00 €
29/2009/M/2077	R-1	P7901502J	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	94.518,00 €
29/2009/M/2091	R-1	P2902500D	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	64.719,00 €
29/2009/M/2091	R-2	P2902500D	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	53.448,00 €
29/2009/M/2097	R-1	P2900013J	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	76.980,00 €
29/2009/M/2097	R-2	P2900013J	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	43.470,00 €
29/2009/M/2105	R-1	P2900000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	201.193,50 €
29/2009/M/2105	R-2	P2900000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	148.935,00 €
29/2009/M/2128	R-1	P2900015E	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DELPHOS	126.613,50 €
29/2009/M/2128	R-2	P2900015E	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DELPHOS	94.965,00 €
29/2009/M/2149	R-1	P2904200I	AYUNTAMIENTO DE COIN	136.317,00 €
29/2009/M/2149	R-2	P2904200I	AYUNTAMIENTO DE COIN	43.470,00 €

EXPTE.	RES.	CIF/NIF	ENTIDAD	IMPORTE
29/2009/M/2151	R-1	P2903800G	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	47.610,00 €
29/2009/M/2163	R-1	P2903200J	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	27.331,50 €
29/2009/M/2169	R-1	P7901001C	CONSORCIO DE GUADALTEBA	32.802,00 €
29/2009/M/2177	R-1	P2909401H	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUIA	83.245,50 €
29/2009/M/2223	R-1	P2900046J	CENTRO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MARBELLA)	25.724,25 €
29/2009/M/2226	R-1	P7900802E	ORGANISMO AUTONOMO DE DESARROLLO LOCAL FAHALA	18.810,00 €
29/2009/M/2236	R-1	P2900700B	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	67.450,50 €
29/2009/M/2251	R-1	P2900005F	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	16.516,50 €
29/2009/M/2255	R-1	P2905100J	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	95.959,50 €
29/2009/M/2261	R-1	P2907000J	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	107.010,00 €
29/2009/M/2265	R-1	P2900021C	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MALAGA)	13.366,50 €
29/2009/M/2265	R-2	P2900021C	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MALAGA)	64.938,00 €
29/2009/M/2265	R-3	P2900021C	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MALAGA)	17.940,00 €
29/2009/M/2267	R-1	P2907500I	AYUNTAMIENTO DE NERJA	51.210,00 €
29/2009/M/2288	R-1	P7905401A	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE FUENGIROLA	24.570,00 €
29/2009/M/2307	R-1	P2905100J	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	25.724,25 €

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 9 de diciembre de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sobre emplazamiento que se cita.*

En cumplimiento de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el procedimiento de referencia, por el presente se emplaza a los terceros interesados al objeto de que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello se retrotraiga ni interrumpa el curso del procedimiento, y si no se personasen continuará el procedimiento con sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Recurso contencioso-administrativo: Procedimiento ordinario núm. 1873/2009.

Recurrente: Sindicato Andaluz de Funcionarios SAF.

Acto recurrido: Acuerdos de 8 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por los que se autoriza, mediante Resolución del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, la concesión de subvención reglada en materia de orientación a la Unión General de Trabajadores de Andalucía y a la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía.

Sevilla, 9 de diciembre de 2009.- El Director Gerente, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de resolución denegatoria a Carmen Ordóñez Baena, de la solicitud de ayuda formulada para acogerse a la Orden de 25 julio de 2005, modificada por la Orden de 19 de mayo de 2006.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los solicitantes de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, dado que la notificación

personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de quince días, en la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en C/ Esteban Ramírez Martínez, núm. 2, 6.ª planta, de Jaén.

Expte.: JA/CFA/1/2009.

Solicitante: Carmen Ordóñez Baena.

Fecha resolución denegatoria: 2.4.2009.

Jaén, 11 de diciembre de 2009.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.3.a) de la Orden de 14 de julio de 2004, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la presente notificación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.